<u>CONSTANCIA DE SECRETARIA</u>: A Despacho del señor Juez, el presente proceso. Sírvase proveer. Santiago de Cali, 24 de agosto de 2023.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS

Secretaria

Auto de Sustanciación No. 318 Rad. 76001-3103-004-2020-00222-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Revisada la actuación dentro del presente proceso Ejecutivo adelantado por la SOCIEDAD DISTRIACABDOS Y CIA LTDA a través de su representante legal y por medio de apoderado judicial contra la SOCIEDAD OBASCO S.A.S, se observa que el Juzgado 16 Civil del Circuito de esta ciudad solicitó embargo de bienes y/o remanentes de propiedad de la sociedad aquí demandada, el cual surtió efectos por ser la primera comunicación que en ese sentido se recibía, según auto del 22 de abril del año 2021.

Posteriormente los Juzgados 7 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias y 17 Civil Municipal de esta ciudad, allegan solicitudes en igual sentido ante lo cual este Despacho dispuso tener en cuenta solamente al Juzgado de Ejecución de Sentencias por ser la primera comunicación al respecto.

Ahora bien, revisado el expediente se denota que se cometió un yerro por cuanto el remanente de los bienes aquí embargados ya se encontraba embargado por cuenta del Juzgado 16 Civil del Circuito, desde abril del año 2021.

En virtud de lo anterior, el Juzgado,

DISPONE

- 1.- Dejar sin efecto el numeral primero del auto que antecede, fechado 13 de julio del corriente año, por cuanto los bienes.
- 2.- En su lugar, **LIBRESE** oficio dirigido a los **JUZGADOS SÉPTIMO DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL y DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL de esta ciudad,** informándoles que el embargo de remanentes, no surte efecto alguno por encontrarse éstos embargados por cuenta del Juzgado 16 Civil del Circuito de esta ciudad, dentro del proceso ejecutivo que allí adelanta SISTEMA ARQUITECTÓNICO DE ALUMINIO Y CRISTAL LTDA contra la sociedad OBASCO S.A.S., con radicación No. 76001-40-03-021-2022-00194-00.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

Pla?

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 04 CIVIL DE CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO Nro. 140 DE HOY Ago- 25 2023

NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

LINDA XIOMARA BARON ROJAS Secretaria